

BOICOT A LAS REVÁLIDAS LOMCE 2017

REVÁLIDA LOMCE 3º PRIMARIA 10 Y 11 MAYO 2017
REVÁLIDA LOMCE 6º PRIMARIA 31 MAYO Y 1 JUNIO 2017
REVÁLIDA LOMCE 4º ESO 19 MAYO

Es una farsa la supuesta paralización de la LOMCE en materia de **reválidas**, pese al éxito de las movilizaciones de octubre y noviembre de 2016. Como resultado de ellas, y por su debilidad política, el gobierno dio marcha atrás a las reválidas. No fue una retirada completa, **solo de sus efectos académicos**, dónde se jugaban la titulación el alumnado de 4º de ESO y de 2º de Bachillerato. Pero se dejó en manos de las comunidades autónomas el desarrollo de pruebas en esos niveles.

En la práctica, la Consejería de Educación de Madrid ha trazado un **calendario hasta 2022** en el que mantienen cada año las pruebas PARA TODOS en alguna DAT, son pruebas **censales**, y en el resto de las DAT son **muestrales**, algunos centros. Y van rotando.

Así, hacen prueba A TODOS de esta manera: **en 2017: Dat Capital**, en 2018: Dat Norte y Sur, en 2019: Dat Este y Oeste. En esos años, el resto de DAT en cada caso hacen pruebas muestrales. Y luego vuelta a la rotación a partir de 2020....

A día de hoy sabemos las fechas y poco más, además la Administración está diciendo a los equipos directivos lo habitual...que nos animen a las familias para que nuestros hij@s la hagan, que no se van a utilizar para hacer rankings, etc.

En la página de la DAT se ha colgado una presentación explicativa sobre las pruebas de este año. Podéis encontrarlo en el siguiente enlace http://www.madrid.org/dat_capital/historicoindex_154.htm

con fecha 16 de Febrero. Mientras tanto, **los centros no han recibido instrucciones concretas sobre las pruebas.**

Todo lo más han exigido aplicadores voluntarios entre el profesorado y han informado de que, para Sexto, este año son pruebas a todos los niñ@s, como siempre, en Madrid Capital. Las aplican y corrigen personas que vienen de fuera. En el resto de DAT son pruebas muestrales, es decir en algunos centros, con corrección externa y en el resto también se hacen, pero las aplican y corrigen desde el propio centro. Y así irán rotando en próximos cursos. Para Tercero, la hacen todos los niñ@s en todos los centros. La aplican y corrigen los propios colegios y luego se envía la información. De la de 4º ESO no sabemos nada a día de hoy.

Cómo nos afectan estas pruebas y por qué nos oponemos a su realización:

- Son pruebas **memorísticas y descontextualizadas**. No sirven para aprender y no prueban que se haya aprendido. Una evaluación real es la que hace el profesorado valorando el desarrollo completo de la progresión de cada alumno/a en la ejecución de las diversas competencias, partiendo de sus capacidades concretas. Pero estas pruebas hacen responsable al alumnado de unos resultados en los que influyen muchos parámetros: currículos excesivos, desigualdad de oportunidades familiares,

desinversión en el sistema educativo, ratios elevadas, desbarajuste administrativo y un largo etcétera.

- Son pruebas **inútiles**, no sirven para diagnosticar problemas de aprendizaje de los niñ@s, ni globales de los Centros. Celebradas a final de curso, no permiten ofrecer refuerzos, apoyos o mejoras.
- Son pruebas **punitivas**. No sirven para aprender más y mejor -evaluación formativa- que es lo que debe hacer la Escuela, sino para castigar lo que se supone que no se sabe, haciendo al niñ@ único responsable de “su fracaso”. El estrés del miedo al examen se impone sobre la curiosidad y la pasión por el conocimiento.
- **Colocan al alumnado en situación de indefensión**, ya que no se valora su progreso ni su punto de partida, sino meramente su resultado final, ignorando la diversidad de ritmos de aprendizaje. Un alumnado que se juega injustamente en una prueba externa años de escolarización.
- Según la LOMCE, no superar la reválida justificará la **repetición de curso**. España es uno de los países donde hay más repeticiones. Tendríamos que poner los medios para evitarlas, no los exámenes para multiplicarlas. Las repeticiones de curso, tan ineficaces, caras y frustrantes para el alumnado, sólo inducen al abandono escolar temprano, como coinciden en demostrar las investigaciones y ha criticado incluso la OCDE para el caso español. Realmente las repeticiones sólo provocan selección social al homogeneizar en edad y capacidades académicas a la clase que se queda sin ese alumnado que repite. Finlandia, los países nórdicos, Japón, Irlanda y Gran Bretaña, donde la repetición es excepcional, no por ello bajan sus niveles ni tienen menor calidad.
- Este tipo de pruebas **han fracasado** incluso en su país de origen: Estados Unidos no ha mejorado sus resultados educativos por muchas pruebas que ha aplicado. En Gran Bretaña el curso pasado hubo una huelga educativa al *teach to test* que llevan años padeciendo.
- Aunque consten en los expedientes de los alumn@s, no tienen ningún reflejo en sus notas, ni en sus medias, ni coartan sus oportunidades. **Negarse a realizarlas no supone el menor inconveniente**. No hay resolución publicada sobre las pruebas, no hay transparencia ni seguridad jurídica para las familias. No realizarla no tiene consecuencias negativas de cara a la promoción y titulación, pero realizarla, puede representar un perjuicio para estas si finalmente justifican la repetición de curso.
- Son pruebas **antipedagógicas** porque se basan en la evaluación de resultados finales, no tienen en cuenta el contexto socioeconómico y cultural de los alumn@s, ni su progreso y esfuerzo desde cada punto de partida, ni la aplicación real de lo aprendido.

- Sólo evalúan los estándares de aprendizaje en aspectos lingüísticos, en castellano e inglés, matemáticos y científicos. Los demás **contenidos** que se aprenden en la Escuela **se ignoran y se desprecian**. No evalúan ni las competencias básicas que regula la normativa estatal ni la europea, ni el propio currículo de la Comunidad de Madrid.
- **Los alumn@s son adiestrados, como si fueran animales de circo**, con el único objetivo de superar unas pruebas muy limitadas, lo que quita un tiempo precioso para recibir una educación integral, crítica, creativa, para convertirse en ciudadan@s autónomos.
- El **profesorado** se convierte en mero entrenador y aplicador de pruebas ajenas, se anula su autonomía pedagógica, **se desprecia su profesionalidad** para innovar y superar los problemas de aprendizaje de sus alumn@s.
- Los desarrollos de **la LOMCE** con su proliferación de exámenes, pruebas estandarizadas externas, reválidas y *rankings* clasificatorios sólo generan dinámicas de competición, donde debería existir cooperación, y destilan una grave desconfianza en la labor que hacemos los estudiantes, las madres, los padres y el profesorado. Implican un concepto de educación basado en el control, la presión y el esfuerzo memorístico, sustituyendo el esfuerzo constructivo y emancipador por un supuesto sacrificio abnegado y la motivación y la curiosidad intelectual por el miedo al castigo. Elementos que sufrimos en épocas ya pasadas, pero que se pretenden restaurar ahora desde la ideología liberal.
- Son pruebas que **carecen de toda fiabilidad técnica y científica**. Cada año bailan los resultados sin que nadie sepa por qué. Su diseño no permite comparaciones temporales, ni internacionales. A pesar de denominarse *prueba de evaluación individualizada de carácter diagnóstico*, la configuración y diseño están realizados por los mismos agentes y con la misma concepción que la prueba CDI, por lo que adolece de los mismos males.
- Van acompañadas de un **cuestionario que deben completar las familias** y el alumnado, pero no los profesores. ¿Por qué no se pregunta a los que saben de educación, a los que saben qué pasa en el aula? La intención de **culpar de las dificultades al profesorado** es obvia. Así olvidamos que los problemas surgen de los **recortes y el abandono de la Escuela Pública** todos estos años con la excusa de la crisis. La **CEAPA** ha criticado fuertemente estos cuestionarios.
- **El coste económico**, es tan alto como inútil. La Comunidad de Madrid destinó 300.000 euros a Servinform SA en 2016, una empresa de externalización de servicios, no educativa, para las últimas pruebas de

Primaria. El gobierno destinó 14,5 millones de euros en los presupuestos generales de 2016 a reválidas sólo en Primaria, un negocio para las grandes empresas privadas de *testing* como Pearson, McGrawHill o Educational Testing.

- **Este año 2017 el gobierno madrileño del PP va a despilfarrar del dinero público 645.955€ en las Reválidas** . Queremos que ese dinero, y más, se invierta en la Calidad de la Educación Pública. Las pruebas afectarán en Madrid a 180.000 alumnos y a 2.400 centros. Se trata de la externalización de la realización, tabulación, documentación y análisis de las evaluaciones finales que se empeñan en mantener. El coste de 645.955,20 euros supone más del doble de lo destinado a estas pruebas el curso pasado y permitiría, por ejemplo, la contratación de más de 30 profesores para mejorar la calidad educativa. Por no decir que los más de 600.000 euros de coste que tienen irán a empresas privadas mediante un proceso nada transparente.
- La Consejería también afirma que no va a publicar el **ranking de Centros**, pero cualquiera se fía, visto lo que dicen y lo que luego ordenan, y visto que publicaron durante años el ranking ilegalmente y ahora, con la LOMCE, tienen incluso legalizada la publicación.
- El problema del ranking es que crea **una falsa competición entre centros**, como si fueran empresas en el mercado para arrebatarse mutuamente recursos supuestamente escasos. Los centros educativos no son empresas, son instituciones públicas que deben garantizar el derecho a una educación de la máxima calidad allí donde se encuentren y la administración debe **garantizar los recursos necesarios**.
- El ranking nos hace creer a las familias que podremos elegir el mejor Centro para nuestros hij@s, pero esto se hace sobre criterios falaces, porque no muestran la bondad de los proyectos educativos de los Centros. Así que aprobar la reválida tampoco es garantía de éxito del niñ@, no nos engañemos ingenuamente.
- Lo que es peor, según la LOMCE, se otorgarán recursos a los centros con mejores resultados y se abandonará a su suerte a los que obtengan peores resultados. Esto no sólo es **brutalmente injusto**, es que, además, no seremos nosotr@s los que escojamos el colegio de nuestr@s hij@s, sino que **serán las direcciones las que seleccionen a su alumnado**, para evitar tener malos resultados que les ahoguen financieramente.
La dirección seleccionará los *clientes* que son buenos para no descender en el *ranking* y excluirá a quienes tienen más dificultades y más ayuda necesitarían, por tanto, no es cierto que sean las familias las que *eligen* la educación de sus hij@s, sino los centros los que descartan o escogen.
- Por tanto, a partir de estos planteamientos ideológicos neoliberales, se pretende expulsar cuanto antes a una parte de la población escolar, que ha sido recientemente incluida en el sistema educativo, identificando, etiquetando y **preseleccionando desde Primaria** al alumnado con dificultades de aprendizaje, lo que tiene mucho que ver con su contexto

- sociofamiliar, de cara a su selección definitiva en las reválidas de Secundaria y Bachillerato.
- **Redes por una nueva ley educativa** defiende la **autonomía pedagógica de los centros** frente a la concepción neoliberal que estandariza los conocimientos evaluables, pues cada centro debe partir de las necesidades de su alumnado y su comunidad educativa, contando con su implicación, de manera que la evaluación sirva para mejorar los procesos educativos. Defendemos la **evaluación formativa y continua**, que favorece la igualdad de oportunidades, por completo alejada de exámenes que inducen a la memorización repetitiva. Apoyamos una **evaluación que abarque globalmente a todos los agentes: una autoevaluación contextualizada, periódica e integral, de su funcionamiento general, que sirviera para mejorar** los procesos. El plan de evaluación y sus resultados serían sometidos a **debate de la comunidad educativa**. Obviamente, esta evaluación vendría acompañada de medidas para dar respuesta a las dificultades detectadas. Esta concepción de la evaluación en positivo, que en lugar de sancionar, previene y da alternativas, evitaría expulsar del sistema educativo al alumnado con dificultades generalizadas, pues su razón de ser es **prever y destinar los recursos suficientes para superar los problemas**, básicamente refuerzos educativos y medidas de atención personalizada suficientes.
 - Finalmente, estas reválidas **son una pieza angular de la LOMCE**, aprobada sólo con los votos del PP y **rechazada en el Parlamento español**, la última vez el 5 de abril de 2016, **por el resto de las fuerzas democráticas**. La **Marea Verde** lleva todos estos años luchando contra la LOMCE, porque su mantenimiento significa un retroceso dramático de la educación en España.
 - Así que si quieres una Escuela Pública de tod@s para tod@s, no lo dudes, **di NO a las reválidas LOMCE**. Si no estamos de acuerdo con ellas, tenemos derecho a negarnos a que nuestros hij@s las hagan. Infórmate y desobedece **#BoicotaReválidas**.
 - Tenemos que **informarnos, organizarnos y comunicar nuestra acción reivindicativa**. Los escritos son estupendos elementos para que se genere debate, que las familias y el profesorado tengan más conocimiento del asunto y tomen posición, pero si no quieres hacer la prueba, la única opción es no ir ese día a clase.
 - La Marea Verde se viene movilizandando en las calles, en las aulas y ante las administraciones. Y lo seguirá haciendo hasta conseguir que nuestra educación sea un **espacio de integración**.
 - **Los integrantes de la Marea Verde**, colectivos y organizaciones representantes de la comunidad educativa, luchamos para lograr con la movilización social y la presión institucional, la inmediata **suspensión del**

decreto de reválidas de Secundaria y Bachillerato, así como la interrupción de las reválidas en Primaria, junto con la definitiva derogación de la LOMCE, la reversión de los recortes y las privatizaciones y la apertura de un verdadero debate social, con protagonismo de la comunidad educativa, para alcanzar un acuerdo por una nueva ley educativa que garantice el pleno derecho a la educación en España.

Algunas razones más:

- 1) El Libro Blanco de la Educación en España, que dio origen a la Ley General de Educación de 1970 (EGB, BUP, COU) YA ELIMINÓ LAS REVÁLIDAS EN PLENO FRANQUISMO. Por las mismas razones que se denunciaban entonces, la LOMCE DEL PP NOS LAS DEVUELVE:**

*“Las pruebas establecidas en determinados momentos del proceso educativo producen estrangulamientos importantes... El porcentaje de estudiantes que repiten curso en los distintos niveles educativos o en el tránsito de uno a otro grado de la educación es muy alto en España y comporta graves consecuencias de frustración individual, malestar familiar y recargo de costes de la educación para la familia y el Estado. Además, si el número de estudiantes suspendidos excede de un porcentaje razonable, se impone la necesidad de un análisis de causas, entre las que podrían estar la exigencia de niveles excesivos de conocimientos, la falta de adecuación y eficacia de los métodos didácticos o una orientación de la enseñanza que lleva a **seleccionar a unos pocos, en vez de concebirla como un servicio de ayuda y promoción de todos.**”*

- 2) La Federación de Enseñanza de CCOO , sindicato mayoritario del profesorado dice:**

Mientras hay cada vez más centros educativos que están mirando hacia el futuro, queriendo educar integralmente al alumnado, promoviendo cambios importantes que van a proporcionarle las estrategias de aprendizaje y la flexibilidad necesarias para su futuro personal y laboral, poniendo en valor metodologías ya conocidas e ideadas en la enseñanza pública hace tiempo; nosotros, en nuestras aulas, nos tenemos que dedicar a "preparar" las pruebas externas, a adiestrar y amaestrar al alumnado, abandonando tareas de enseñanza encaminadas a la verdadera adquisición de competencias y al desarrollo integral de nuestro alumnado, que es el verdadero objeto de la Educación y nuestra responsabilidad y compromiso.

CCOO rechaza las pruebas externas LOMCE

1. No cumplen el primer objetivo de la evaluación que es el de establecer "previsiones de mejora, seguimiento cualitativo y respuesta a las evidencias que se generen. Hay un consenso, tanto como para establecer un sistema de control,
2. El control de algún sistema y control.
3. No existe contextualización al no tener en cuenta la diversidad del alumnado y los centros.
4. No tienen en cuenta ni la diversidad ni las características y circunstancias del alumnado.
5. Desagrupación de alumnos más allá de los centros y el nivel educativo que afectan.
6. Existen estas cuestiones fundamentalmente relacionadas con una estructura educativa.
7. Son antididácticas e ineficaces. No tienen en cuenta los estilos de aprendizaje, el desarrollo madurativo. Con los modelos curriculares actuales y la competencia entre docentes, entre familias y entre centros.
8. Mantienen un planteamiento descontextualizado del proceso de evaluación educativa.
9. No consideran las múltiples posibilidades de cara a la promoción y titulación, pero tampoco, puede representarse un programa para todos.
10. Por eso se debe re-evaluar contentos y los informes que el profesorado elabora a lo largo del curso.

5 Motivos más para decir NO

1. El peso de las pruebas externas de evaluación individualizada de carácter diagnóstico de identificación y diseño están motivados por los sistemas educativos y están en marcado contraste que la prueba CCOO, que lo que pedimos de los mismos centros.
2. El momento de aplicación es totalmente inapropiado para la organización de los centros.
3. Teniendo en cuenta la carga excesivamente acumulada en las pruebas CCOO, no van a servir para que los centros realicen esas acciones de para que alumnos o docentes realicen una mayor atención al apoyo educativo.
4. La presión y la competitividad entre los centros se convierte en una evaluación descontextualizada y "sustantivadora" más, y genera igualmente una alta y difícil de seguir cada año, ya que en una evaluación final, no del proceso de enseñanza aprendizaje.
5. Así no decir que los más de 800.000 euros de coste que tienen que ser a empresas privadas mediante un proceso más transparente.

CCOO llama a la ciudadanía a la objeción a estas pruebas

Este año la Ley 1ª de Primaria se celebrará el 10 y 11 de mayo, la de 2ª de Primaria el 21 de mayo y la de junio y la de 4ª de 2015 el 11 de mayo.

<http://www.feccoo-madrid.org/ensenanzamadrid/Inicio:1019376--CCOO llama a la objeción a las pruebas externas LOMCE>

<http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20170329/421288402613/ccoo-denuncia-la-externalizacion-de-las-pruebas-de-evaluacion-de-educacion.html>

3) La CEAPA, Confederación de Asociaciones de Padres y Madres, hizo campaña sobre la reválida de 6º Primaria en 2016:

CEAPA manifiesta su rechazo a la realización de la Evaluación Final de Primaria según marca la LOMCE. Tenemos clara la finalidad de esta prueba y en ningún caso su realización y resultados van a repercutir de forma positiva ni para el alumnado ni para los centros, por lo que hemos de manifestar nuestra oposición a la prueba, y para ello, es necesario realizar una actuación conjunta CEAPA, federaciones, confederaciones, Asociaciones de Madres y Padres, y madres, padres y tutores a título individual.

Por ello, CEAPA, a través de sus federaciones y confederaciones, inicia una campaña para exigir a las autoridades educativas que informen sobre el funcionamiento de la Evaluación Final de Primaria.

En primer lugar, CEAPA ha solicitado ya información al MECD sobre las instrucciones dadas a las distintas Consejerías de Educación, tal y como se refleja en el documento adjunto a la noticia. El escrito presentado es el siguiente: [Escrito presentado en el Registro del MECD.](#)

Los siguientes pasos de la campaña serán:

1. Las Federaciones pedirán información a las Consejerías de Educación y al Consejo Escolar Autonómico sobre las instrucciones dadas a los centros educativos.
2. Las AMPAs, pedirán información al Director/a del centro educativo.
3. Los Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar del Centro (representante del AMPA y consejeros electos) pedirán información al Presidente/a de dicho órgano

sobre las medidas acordadas que se adoptarán tras conocer el resultado de la prueba para transmitirla a sus representados.

4. Madres, padres y tutores legales pedirán información al Director/a del Centro educativo, y a los tutores/as de 6º, y en el caso de no recibir respuesta o de que les comuniquen que las medidas que se van a adoptar en caso de no superar la prueba son perjudicial para sus hijos/as, deben comunicar mediante un documento, que no autorizan a que se les practique la prueba.

Para ello, se facilitan unos documentos base que se adjuntan en la noticia para adaptarlos a cada territorio en los que se pide información sobre las medidas que está previsto tomar en base a los resultados de dicha prueba. Se debe adaptar el plazo de respuesta que contemplan los documentos, en base a la convocatoria de las pruebas en los respectivos territorios.

4) Los expertos en Educación son contrarios a las pruebas externas. Valga un ejemplo:

“Las pruebas establecidas en determinados momentos del proceso educativo producen estrangulamientos importantes... El porcentaje de estudiantes que repiten curso en los distintos niveles educativos o en el tránsito de uno a otro grado de la educación es muy alto en España y comporta graves consecuencias de frustración individual, malestar familiar y recargo de costes de la educación para la familia y el Estado. Además, si el número de estudiantes suspendidos excede de un porcentaje razonable, se impone la necesidad de un análisis de causas, entre las que podrían estar la exigencia de niveles excesivos de conocimientos, la falta de adecuación y eficacia de los métodos didácticos o una orientación de la enseñanza que lleva a seleccionar a unos pocos, en vez de concebirla como un servicio de ayuda y promoción de todos.”

Este no es el diagnóstico actual de ningún psicólogo constructivista, pedagogo innovador o sociólogo radical, sino el que en 1969 hicieron los tecnócratas del régimen franquista. La cita está sacada del **Libro Blanco de la Educación en España, que dio origen a la Ley General de Educación de 1970** –popularmente conocida como “ley Villar”–. En este mismo documento se critican abiertamente la sinrazón –por jugarse a una sola carta el trabajo de cuatro años– y el fracaso rotundo de los exámenes de grado elemental (reválida de cuarto) y de grado superior (reválida de sexto), que tan solo fueron superados por el 50% del alumnado. Y consecuentemente, la mencionada Ley introdujo la evaluación continua del alumnado –en consonancia con la mayoría de los países con cierto crédito de modernidad pedagógica–, en la que se contemplan los distintos aspectos formativos, más allá de una prueba apresurada en la que se valoraba, en clave memorística, solo un tipo de conocimientos.

Pero el equipo ministerial (...) no entiende de modernidades y nos traslada de nuevo a la edad media de la pedagogía. Quizás porque piensa que cualquier pasado –incluido el de los más oscuros años franquistas– fue mejor. Sí, vuelven las reválidas al término de Primaria –y quien no supere la prueba tendrá que repetir curso–, de la ESO y del Bachillerato. A este paso se impondrá también la reválida al término de la Educación Infantil para que la selección y discriminación sociocultural se legitime desde los primeros años escolares. Pruebas unificadas a nivel nacional, obviando, además, las competencias educativas de las comunidades autónomas (...).

¿Dónde queda la autonomía de los centros, cuya capacidad de tomar decisiones en todas las secuencias del proceso de enseñanza y aprendizaje es uno de los factores de éxito de la escuela inclusiva, según las investigaciones y evaluaciones internacionales más solventes? ¿Qué función se atribuye a los proyectos educativos, a los equipos docentes y a la profesionalidad del profesorado si sus criterios y actuaciones quedarán totalmente hipotecados por la aplicación de unas pruebas estandarizadas, que pueden hacer tabla rasa de lo realmente enseñado y aprendido, y por el poder de unos tribunales externos que desconocen el contexto y la evolución del alumnado? Es evidente que si el actual ministro de Educación se sometiera a la reválida de su gestión del sistema educativo (...), buena parte de la comunidad educativa lo suspendería: porque su propuesta de reforma segmenta y fragmenta el sistema escolar, genera más desigualdad e injusticia social, desmantela y empobrece la escuela pública, suprime la Educación para la Ciudadanía, restringe la formación integral y pone serias trabas al desarrollo de la innovación pedagógica. Estas pruebas obedecen desde luego al ideario conservador del Partido Popular y serán aplaudidas por los lectores partidarios de un sistema educativo elitista y altamente competitivo, pensado para los ricos.

Carbonell, Jaume | Cuadernos de Pedagogía - 28-IX-2012.

Jaume Carbonell es director de la revista Cuadernos de Pedagogía y profesor de Sociología de la Educación de la Universidad de Vich (Barcelona).

5) La Plataforma de Chamberí promueve la Objeción al EXAMEN DE INGLÉS DEL TRINITY DE 3º PRIMARIA:

- 1) Es un examen innecesario. No tiene ningún valor curricular ni pedagógico, caduca en dos cursos. Sólo certifica que nuestros hijos se han iniciado en el idioma inglés. Eso ya lo sabemos.
- 2) No entendemos que tenga que examinar a nuestros hijos una institución privada y extranjera. En estos momentos, cuando la Administración intenta justificar su ataque a la escuela pública a través de los recortes y la supresión de becas con la excusa del ahorro y la eficiencia, estas cantidades suponen un auténtico derroche. No queremos ser cómplices.
- 3) Nuestros profesores ya están haciendo una evaluación competente y continua de los conocimientos de los alumnos. Conocen el punto de partida de nuestros hijos y sus progresos. Esta evaluación formativa es más útil y real que la resultante de una entrevista que un desconocido realiza en menos de siete minutos.
- 4) Este examen es una prueba externa que cuestiona la valía de nuestros profesores. Ellos ya han sido habilitados por la Comunidad para enseñar inglés. Además, ellos enseñan a nuestros hijos motivándoles para progresar y aprender no es sólo cuestión de exámenes.
- 5) Es el Programa de Bilingüismo de la Comunidad de Madrid el que necesita una prueba externa porque, después de años de aplicación, carece de

evaluación alguna. Este examen tampoco vale para esto. Si así fuera, deberían presentarse todos los alumnos, sin selección previa.

Por ello PROPONEMOS una campaña de reflexión sobre estas pruebas que alcance a toda la comunidad educativa, para decidir posteriormente entre las familias implicadas si presentamos o no a nuestros hijos a la misma.





Proponemos un documento MODELO DE OBJECCIÓN A LA PRUEBA para ser entregado a la profesora del hijo/a por parte de la familia.















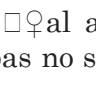



Nos negamos a que nuestro hijo/a _____ se examine de la prueba de inglés que la Consejería de Educación concierta con el Trinity College of London para tercero de primaria, por lo que rogamos que SE RESPETE nuestro derecho a la objeción de conciencia y no se fuerce a nuestros hijos contra nuestra voluntad expresa.

Nos oponemos a esta prueba porque entendemos que es un examen innecesario, sin valor curricular ni pedagógico. No entendemos que tenga que examinar a nuestros hijos una institución privada y extranjera. Nos sorprende que en estos momentos de crisis, cuando la Administración intenta justificar su ataque a la escuela pública a través de los recortes y la supresión de becas con la excusa del ahorro y la eficiencia, se derrochen recursos públicos ingentes en esta prueba. Nuestros profesores ya evalúan de forma competente y continua a nuestros hijos. Esta evaluación formativa es más útil y real que la resultante de una entrevista que un desconocido realiza en menos de siete minutos. La valía de nuestros profesores está en enseñar motivando y aprender no es sólo cuestión de exámenes.

Fecha y firma.

6) *FAPA RIVAS INFORMA*

El madrileño gobierno regional de PP  va a despilfarrar del dinero 
 público 645.955€ en las Reválidas  este año 2017.

Estás pruebas externas  ; estresan  a toda la comunidad educativa
          ,
perdiendo tiempo  en "entrenar "   al alumnado en vez de educar,
saltándose el orden del currículum. Estas pruebas no sirven para ayudar a l@s que  y
lo necesitan, se usan para hacer rankings de centros, segregando  y
refuerzan la doble red de centros  (públicos - privada subvencionada).



Las notas de estas pruebas NO influyen en expediente académico!



No hay resolución publicada sobre las pruebas, no hay transparencia ni seguridad jurídica



Queremos que ese dinero



y más se invierta en la Calidad de

la Educación Pública



Si no estamos de acuerdo con ellas, tenemos derecho a negarnos a que nuestros hijos e hijas las hagan.

Infórmate y desobedece #Desobediencia #BoicotaReválidas

6) **Malgastar 645.955 euros en unas reválidas que deben ser boicoteadas**

AGUSTÍN MORENO | Publicado: 3/4/2017

<https://www.cuartopoder.es/laespumaylamarea/2017/04/03/malgastar-645-955-euros-unas-revalidas-deben-boicoteadas/1901>

El gobierno de la Comunidad de Madrid presidido por **Cristina Cifuentes** aprobó el 21 de marzo la contratación de un servicio de apoyo didáctico y técnico para la [realización de las pruebas externas](#) de 3º y 6º de primaria y de 4º de ESO. Las pruebas afectarán en Madrid a 180.000 alumnos y a 2.400 centros. Se trata de la externalización de la realización, tabulación, documentación y análisis de las evaluaciones finales que se empeñan en mantener. El coste de 645.955,20 euros supone más del doble de lo destinado a estas pruebas el curso pasado y permitiría, por ejemplo, la contratación de más de 30 profesores para mejorar la calidad educativa.

Hay que recordar que la comunidad educativa viene movilizándose desde hace tiempo contra estas pruebas que consagra la LOMCE. En concreto, el 26 de octubre de 2016 hubo una huelga general en la educación con un amplio seguimiento, y en noviembre se realizó otra huelga de estudiantes. Como resultado de ellas, y por su debilidad política, el gobierno dio marcha atrás a las reválidas. No fue una retirada completa, solo de sus efectos académicos, dónde se jugaban la titulación el alumnado de 4º de ESO y de 2º de Bachillerato. Pero se dejó en manos de las comunidades autónomas el desarrollo de pruebas en esos niveles.

La comunidad de Madrid ha ido siempre de kamikaze en los ataques a la escuela pública, a su privatización y a la realización de *rankings* de centros. En esta línea ha aprobado que la reválida de 4º de ESO se hará el 19 de mayo con carácter censal en todos los centros de Madrid capital, y de forma muestral en las otras cuatro áreas territoriales. Es la forma que tiene el PP de *sostenella y no enmendalla*. Mantienen una secuela de reválidas para volver a la idea original si retornan a la

mayoría absoluta. Asusta pensar en el elevadísimo coste que tendría su generalización y los negocios-chollos derivados.

Los efectos negativos de estas reválidas son evidentes aunque no afecten a la titulación.

- Distorsionan el proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros al ponerlos a competir. Desde marzo se han empezado a producir en algunos centros presiones de los equipos directivos sobre el profesorado. Quieren que se centren en la preparación de la reválida de 4º de ESO, obviando el programa que están obligados a dar en el tercer trimestre. Tratando de salvar el prurito del centro, corren el riesgo de convertirlos en academias preparadoras de las pruebas, algo sencillamente contrario a la calidad educativa.

- Sirven para elaborar *rankings* de centros que se utilizan en la lucha por el mercado del alumnado entre la doble red de centros (públicos y privados-concertados). En este sentido, no hay plenas garantías de que una empresa privada no acabe filtrando de manera selectiva las pruebas a centros amigos, a pesar de las cláusulas de confidencialidad que se puedan establecer. En ese supuesto, los resultados estarían contaminados.

- Estresan al profesorado, al alumnado y a sus familias, y una prueba hecha así no mide nada. Si acaso, las diferencias realmente existentes entre los centros. Éstas se deben más a un proceso de escolarización desequilibrado que potencia la administración educativa (zona única, concentración del alumnado con dificultades en los centros públicos), y al nivel de recursos invertidos. Por ejemplo, los centros del sur de Madrid no tendrán los mismos resultados que los de la zona norte; o los centros de “excelencia” y las secciones de los “bilingües que aquellos que el PP se empeña en convertir en guetos. Para este viaje no hacen falta alforjas.

La evaluación puede ser útil si tiene carácter formativo y no selectivo; si se evalúa todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y se valoran los avances conseguidos y no solo el resultado final; si se analiza todo el sistema y no solo una parte y se tienen en cuenta las características socioeconómicas de cada centro; si sirve para aumentar la equidad y dar más recursos a los centros que más lo necesitan. Evidentemente, no es el caso ni en los fines ni en el procedimiento.

Así las cosas, no sería coherente que el alumnado que secundó masivamente las huelgas vaya a realizar las reválidas, ni que las familias que apoyaron esta iniciativa envíen ahora a sus hijos como corderos, ni que el profesorado que tantas veces salió a la calle contra la LOMCE participe en su aplicación. No olvidemos que seguimos dando la titulación de ESO en los centros. En Vallecas hemos empezado a debatirlo y lo tenemos bastante claro, lo hemos llevado a la Marea Verde y nos gustaría que el debate se generalice. Yo estoy esperando que los sindicatos me convoquen a participar en un boicot que debería ser generalizado contra unas pruebas que son una farsa y un despilfarro del dinero público.

7) Materiales del curso pasado:

La Asamblea Marea Verde de Madrid te propone firmar contra la realización de la REVÁLIDA LOMCE de 3º PRIMARIA (10 Y 13 MAYO 2016) y la REVÁLIDA LOMCE de 6º PRIMARIA (11 Y 12 MAYO 2016) FIRMA AQUÍ:

> <<http://mareaverdemadrid.blogspot.com.es/2016/05/firma-contra-la-realizacion-de-las.html>>

>

> Rechazo a la REVÁLIDAS LOMCE (Plataforma de Chamberí)

>

> <<http://mareaverdemadrid.blogspot.com.es/2016/05/rechazo-la-revalidas-lomce-plataforma.html>>

>

> CEAPA pide a las familias que no lleven a sus hijos al colegio los días de las pruebas LOMCE<<http://mareaverdemadrid.blogspot.com.es/2016/05/ceapa-pide-las-familias-que-no-lleven.html>>

>

> La FAPA rechaza las pruebas externas <<http://www.fapaginerdelosrios.org/actualidad/detalles/517/1/#detalles>>

>

> NO A LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS. Comunicado de los MRP de Madrid | Acción Educativa MRP<<http://mareaverdemadrid.blogspot.com.es/2016/05/no-las-pruebas-de-evaluacion-externas.html>>

>

> Comunicado de CCOO sobre las pruebas LOMCE y la consulta a su afiliación<<http://mareaverdemadrid.blogspot.com.es/2016/05/comunicado-de-ccoo-sobre-las-pruebas.html>>

>

> ¡No llesves a tus hijos a las Pruebas externas! (Pruebas externas no)<<http://mareaverdemadrid.blogspot.com.es/2016/05/no-lleves-tus-hijos-las-pruebas.html>>

>

> Cuestionarios de contexto e indicadores comunes de centro para la evaluación final de Educación Primaria (BOE 15-4-2016)<<http://mareaverdemadrid.blogspot.com.es/2016/05/cuestionarios-de-contexto-e-indicadores.html>>

>

> Propuesta de servicios mínimos y convocatoria de huelga del 11 y 12 de mayo<<http://mareaverdemadrid.blogspot.com.es/2016/05/propuesta-de-servicios-minimos-para-la.html>>

>

> En mayo desobediencia a las Evaluaciones externas de 3º y 6º de Primaria en la Comunidad de Madrid (FAPA Rivas)<<http://mareaverdemadrid.blogspot.com.es/2016/05/en-mayo-desobediencia-las-evaluaciones.html>>

>

> Circular sobre las pruebas finales de 6º y 3º de Educación Primaria (FAPA Giner de los Ríos)<<http://mareaverdemadrid.blogspot.com.es/2016/05/circular-sobre-las-pruebas-finales-de-6.html>>

>

> Motivos para denunciar las pruebas externas impuestas por la LOMCE (CGT)<<http://mareaverdemadrid.blogspot.com.es/2016/05/motivos-para-denunciar-las-pruebas.html?m=0>>

- >
- > La reválida de sexto de la LOMCE se desmorona a pocas semanas de realizarse<<http://mareaverdemadrid.blogspot.com.es/2016/04/la-revalida-de-sexto-de-la-lomce-se.html?m=0>>
- >
- > Estamos despertando de las expectativas del 20-D, pero la LOMCE y sus reválidas siguen ahí (Manuel Menor)<<http://mareaverdemadrid.blogspot.com.es/2016/04/estamos-despertando-de-las-expectativas.html?m=0>>
- >
- > Modelos de justificantes para ausencias del alumnado a las pruebas externas. #LOMCEinsumisión<<http://mareaverdemadrid.blogspot.com.es/2016/04/modelos-de-justificantes-para-ausencias.html?m=0>>
- >
- > Huelga educativa contra las pruebas LOMCE convocada por CGT (Comunicado de CGT)<<http://mareaverdemadrid.blogspot.com.es/2016/05/huelga-educativa-contra-las-pruebas.html?m=0>>

8) Materiales publicados hasta el momento, este curso 2017. Se pueden consultar en el blog de Marea Verde Madrid:

CCOO llama a la objeción a las pruebas externas LOMCE

CGT Enseñanza Madrid convoca Paros parciales en las Pruebas externas- > 10 y 11 de mayo: 3º de Primaria; 19 de mayo: 4º ESO; 31 de mayo y 1 de junio: 6º de Primaria

Yo me opongo a las pruebas de 3º y 6º de Primaria (AMPA Miguel Hernández)

Guía para entender los cambios en las pruebas de final de curso si eres estudiante de instituto (ELDIARIO.ES)

9) Materiales para el boicot desde algunas AMPAS:

A todas las familias de tercero, hola, buenas tardes.



La Consejería de Educación ha convocado para los días 10 y 11 de mayo una prueba externa para l@s niñ@s de 3º primaria, igual que el curso pasado. Por tanto quizás os suene, por años anteriores (este es el tercero), y por la prueba que desde 2005 la misma Consejería lleva realizando a nuestros chicos y chicas de sexto de Primaria, con nuestra oposición como familias. Hace poco tiempo se difundió en los medios que se habían suprimido estas pruebas. Información tendenciosa pues, como vemos, no es así. Simplemente no es “eliminatória”, pero la han vuelto a convocar para los días 10 y 11 de mayo. Una prueba que no tiene ninguna repercusión para nuestros hij@s pero ante la que hay una importante crítica y oposición por los elementos que comentamos a continuación.

Como familias no nos oponemos a que los conocimientos de **nuestr@s hij@s** sean evaluados, pero sí a que sean manipulados con intereses políticos. No se trata de un rechazo a las pruebas (otras se han hecho y se hacen sin problema), sino a estas pruebas en concreto y su mala utilización. Tras la negativa

que planteamos el año pasado, y tras doce años de “objección de conciencia” a dicha prueba de 6º, queremos compartir inquietudes y argumentos para que nos inviten a la reflexión para tomar entre tod@s una decisión sobre esta prueba que, con la LOMCE, se plantea por tercer año como una simple extensión a nuevos cursos, en este caso para 3º de primaria.

La elaboración de “*ránkings*” es la principal objeción a la realización de estas pruebas. De hecho, aún siendo ilegal durante años (artículo 144.3 de la LOE), la Consejería ha publicado dicha información particular de cada centro y, aún más, creó el año pasado una página web donde los publica. Actualmente, con la LOMCE, además se cambió la ley para hacer “legal” esa publicación de *ránkings*, dejando claro que era el objetivo real de fondo (de hecho, otras pruebas que se hacían sin ningún problema en 4º primaria y 2º ESO, pues no daban lugar a ningún “*ránking*”, dejaron de realizarlas).

Sin embargo, desde la administración se insiste en que la prueba tiene carácter formativo y orientador para los centros, para los padres y para los alumnos y sirve, además, para orientar a la Administración educativa respecto a la eficacia de sus planes y actuaciones. Desde luego para los centros, las familias y los alumnos no tiene capacidad orientadora ya que la mejor información sobre sus capacidades y avances es aquella que el profesorado, y nosotros, sus familiares, vemos día a día, la que se proporciona en las reuniones y entrevistas que mantenemos y la que viene reflejada en un documento oficial: el boletín de evaluación. Confiar la determinación de la cualificación de un alumno de estas edades a una prueba concreta en sólo tres materias (matemáticas, lengua e inglés) es, a nuestro entender, un desprecio a la labor de evaluación continua de sus maestros y una burla a la inteligencia de los padres.

Esta prueba de 3º, que se convoca por tercer año consecutivo, no tiene ningún valor oficial para nuestr@s hij@s y, como decíamos, se plantea como una extensión de la “famosa” prueba de 6º. Los resultados anteriores no han tenido un efecto de mejora en la labor educativa de los centros (por ejemplo, con la mejora de los recursos, contar con más apoyos, becas, valorar la ratio alumno-profesor, mejora de infraestructuras, etc... Al contrario, se suceden recortes y austeridad frente a más financiación a la escuela privada-concertada). Por tanto, en lugar de utilizar sus resultados para mejorar deficiencias y poner más medios, en realidad ha sido *malutilizada* con intereses políticos mediante la publicación de los mencionados “*ránkings*” (de un modo u otro, directamente por la administración o elaborados por entidades privadas con la información generada). En los últimos años se emplea, incluso, para justificar el “modelo bilingüe” (los niños de estos coles obtienen mejor nota en inglés... ¡sólo faltaría!; mientras que no se ha evaluado, p.ej., su consecuencia para el resto de contenidos y la repercusión en cuanto a la desigualdad que está generando en la segregación de colegios e Institutos).

Sí queremos pruebas cuyos resultados sirvan para mejorar desde la Administración la calidad de la Enseñanza Pública con políticas reales de inversión en recursos, formación y apoyo al profesorado y el alumnado. Por todo lo expuesto y con la prioridad de defender y mejorar de la Educación Pública de nuestr@s hij@s os invitamos a reflexionar y debatir la conveniencia de que ést@s realicen esta prueba. Así, para conversar y tomar una decisión como familias, nos convocamos a una reunión de las familias de las dos clases de 3º el lunes 24 de abril, a las 16.30h., en la sala de informática (planta 1ª del edificio de Secretaría).

Reunión de 3º primaria. LUNES 24 de abril. 16.30h.

A todas las familias de sexto, hola, buenas tardes.



Quizás os suene, por años anteriores, que vuelve a estar cercana la prueba de evaluación que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid lleva realizando a nuestros chicos y chicas de sexto de Primaria desde el año 2005, en el mes de mayo. Desde el año pasado esta prueba se ha extendido a toda España, con la nueva ley (la LOMCE). Afortunadamente, de momento, **no** se trata de una reválida eliminatoria. Hace poco tiempo se difundió en los medios que se habían suprimido estas pruebas. Información tendenciosa pues, como vemos, no es así. Simplemente sigue sin ser “eliminatoria”, pero la han vuelto a convocar para los días 31 de mayo y 1 de junio. Una prueba que no tiene ninguna repercusión para nuestros hij@s pero ante la que hay una importante crítica y oposición por los elementos que comentamos a continuación.

Desde 2005 esta prueba ha despertado una tremenda crítica y oposición desde diferentes sectores del ámbito educativo. Como familias no nos oponemos a que los conocimientos de **nuestr@s hij@s** sean evaluados, pero tras doce años de “objeción de conciencia” en cuanto a la realización de esta prueba (**no a otras**) queremos compartir inquietudes y argumentos para que nos inviten a la reflexión para tomar una decisión.

Objetivamente, existen razones para dudar de la veracidad y utilidad de esta prueba:

- De tipo estadístico: no es fiable en su diseño técnico pues no permite conocer lo que realmente sabe el alumnado supuestamente evaluado mediante esta prueba, una sola, que mide contenidos exclusivamente y no tiene en cuenta las recomendaciones del informe PISA en relación a los procesos de evaluación (asumidas por la Unión Europea) en los que se consideran fundamentales los aspectos relacionados con los niveles de idioma, las características económico y socioculturales del alumnado a la hora de conocer lo que saben y cómo lo saben... Además, es una prueba de carácter externo que no ha contado para su elaboración con el consenso del profesorado, el servicio de inspección y los equipos de orientación.

- De carácter pedagógico: Por un lado, no es una prueba diagnóstica que se oriente a conocer la situación de los centros, y así dar soluciones a los problemas diagnosticados. Los resultados anteriores no han tenido un efecto de mejora en la labor educativa de los centros (por ejemplo, con la mejora de los recursos, contar con más apoyos, valorar la ratio alumno-profesor, becas, mejora de infraestructuras, etc... Al contrario, se suceden recortes y austeridad frente a más financiación a la escuela privada-concertada). Por tanto, no sirve para mejorar las deficiencias encontradas. Además esta prueba no se correlaciona con la evaluación continua que realiza el profesorado a lo largo del curso. Pese a estas deficiencias, la Comunidad ha *malutilizado* sistemáticamente la prueba para difundir durante años un “ránking” de forma ilegal, entendiendo la educación como una carrera competitiva. Ahora, con la nueva ley de educación (LOMCE) se impone la prueba en toda España y se “legaliza” la publicación de dicho ránking (bien lo ha publicado durante años la propia administración, bien lo elaboran entidades privadas con la información generada).

En el “portal informático” de la Comunidad de Madrid se afirma que “La prueba tiene carácter formativo y orientador para los centros, para los padres y para los alumnos y sirve, además, para orientar a la Administración educativa respecto a la eficacia de sus planes y actuaciones”. Desde luego para los centros, las familias y los alumnos no tiene capacidad orientadora ya que la mejor información sobre sus capacidades y avances es aquella que el profesorado, y nosotros, sus

familiares, vemos día a día, la que se proporciona en las reuniones y entrevistas que mantenemos y la que viene reflejada en un documento oficial: el boletín de evaluación. Confiar la determinación de la cualificación de un alumno de estas edades a una prueba concreta es, a nuestro entender, un desprecio a la labor de evaluación continua de sus maestros y una burla a la inteligencia de los padres. En los últimos años se emplea, incluso, para justificar el “modelo bilingüe” (los niños de estos coles obtienen mejor nota en inglés... ¡sólo faltaría!; mientras que no se ha evaluado su consecuencia para el resto de contenidos y la repercusión en cuanto a la desigualdad que está generando en la segregación de colegios e Institutos). En fin, en cuanto a ser una herramienta de orientación para la administración, podría ser, siempre que se correlacionaran con variables muy diversas, atendiendo a la evolución de cada niño (de donde viene, a dónde ha llegado) y, sobre todo, si hubiera una propuesta metodológica muy distinta, para valorar la educación con algo más que un simple número al final de una examen.

Queremos una prueba cuyos resultados sirvan para mejorar desde la Administración la calidad de la Enseñanza Pública con políticas reales de inversión en recursos, formación y apoyo al profesorado y el alumnado. Por todo lo expuesto y con la prioridad de defender y mejorar de la Educación Pública de nuestr@s hij@s os invitamos a reflexionar y debatir la conveniencia de que ést@s realicen esta prueba: nos convocamos a reunión de familias de las dos clases de 6º el próximo LUNES 24 de abril, a las 16.30h., en un aula de sexto. Un saludo, AMPA CP Palomeras Bajas.

Reunión de familias
Lunes 24 de abril, a las 16.

Estimadas familias de los alumnos de 3º de primaria. Desde la AMPA os informamos que la Consejería de Educación ha convocado para los días 10 y 11 de mayo una prueba externa para l@s niñ@s de 3º primaria, igual que el curso pasado. Por tanto quizás os suene, ya que este es el tercer año que se realiza, y porque desde 2005 la Consejería lleva haciéndosela a nuestros chic@s de 6º de primaria. Hace poco tiempo se difundió en los medios de comunicación que se habían suprimido estas pruebas. Pero como vemos no es así, simplemente no es “eliminatória”. Esta prueba que no tiene ninguna repercusión para nuestros hij@s, cuenta con la crítica y oposición de diferentes sectores del ámbito educativo: sindicatos, asociaciones de madres y padres, de ámbito pedagógico..., por los siguientes motivos: - No permiten conocer lo que realmente sabe el alumnado supuestamente evaluado. El proceso de aprendizaje es amplio y complejo y no se puede medir a través de una sola prueba individual, descontextualizada del proceso de enseñanza/aprendizaje que siguen nuestros hij@s en el colegio. - Contrariamente a lo que declaran, no son pruebas diagnósticas, que se orienten a conocer la situación de los centros, y así dar soluciones a los problemas diagnosticados. Los resultados de años anteriores no han tenido efecto. No se ha dotado a los centros con peores resultados con más recursos, más apoyos, descenso de la ratio alumnado-profesorado, etc... (al contrario, se han multiplicado los recortes). Estas pruebas no se correlacionan con la evaluación continua que realiza el profesorado a lo largo del curso. - La elaboración de “RÁNKINGS” es la principal objeción a la realización de estas pruebas. De hecho, aun siendo ilegal durante años (artículo 144.3 de la LOE), la Consejería ha publicado dicha información particular de cada centro y, aún más, creó el año pasado una página web donde los publica. Actualmente, con la LOMCE, además se cambió la ley para hacer “legal” esa publicación de ránking, dejando claro que era el objetivo real de fondo. Entre las familias de nuestro colegio el rechazo ha ido en aumento, y a lo

largo de estos años han sido muchas las que han optado porque sus hij@s no realicen estas pruebas, y además de no asistir a clase ese día, organizan actividades culturales para sus hij@s. Por todo lo anteriormente expuesto y teniendo como prioridad la defensa de la Educación Pública de nuestr@s hij@s os invitamos a reflexionar y debatir la conveniencia de que ést@s realicen esta prueba. Por todo ello, para conversar y tomar una decisión como familias, os convocamos a una reunión de las dos clases de 3º el jueves 27 de abril, a las 17:00h., en la sala de inglés (planta 1ª del pabellón central). Si no pudierais asistir y estáis interesados poneos en contacto con nosotros a través del correo de la AMPA dejándonos vuestros datos para poder mantener contacto y enviaros toda la información. REUNIÓN JUEVES 27 DE ABRIL 17.00H. AULA DE INGLÉS (PABELLÓN CENTRAL). Recibid un cordial saludo. AMPA C.E.I.P La Rioja.

Estimadas familias de los alumnos de 6º de primaria. Desde la AMPA os informamos que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha vuelto a convocar para los días 31 de mayo y 1 de junio la prueba externa que lleva realizando desde el 2005 a nuestr@s chicos y chicas de 6º primaria. Desde el año pasado esta prueba se ha extendido a toda España, con la nueva ley (la LOMCE). Afortunadamente, de momento, nose trata de una reválida eliminatoria. Hace poco tiempo se difundió en los medios de comunicación que se habían suprimido estas pruebas, pero como vemos, no es así. Simplemente sigue sin ser “eliminatoria. Esta prueba no tiene ninguna repercusión para nuestros hij@s, pero cuenta con la crítica y oposición de diferentes sectores del ámbito educativo: sindicatos, asociaciones de madres y padres, de ámbito pedagógico..., por los siguientes motivos: - No permiten conocer lo que realmente sabe el alumnado supuestamente evaluado. El proceso de aprendizaje es amplio y complejo y no se puede medir a través de una sola prueba individual, descontextualizada del proceso de enseñanza/aprendizaje que siguen nuestros hij@s en el colegio. - Contrariamente a lo que declaran, no son pruebas diagnósticas, que se orienten a conocer la situación de los centros, y así dar soluciones a los problemas diagnosticados. Los resultados de años anteriores no han tenido efecto. No se ha dotado a los centros con peores resultados con más recursos, más apoyos, descenso de la ratio alumnado-profesorado, etc... (al contrario, se han multiplicado los recortes). Estas pruebas no se correlacionan con la evaluación continua que realiza el profesorado a lo largo del curso. - La elaboración de “RÁNKINGS” es la principal objeción a la realización de estas pruebas. De hecho, aun siendo ilegal durante años (artículo 144.3 de la LOE), la Consejería ha publicado dicha información particular de cada centro y, aún más, creó el año pasado una página web donde los publica. Actualmente, con la LOMCE, además se cambió la ley para hacer “legal” esa publicación de ránkings, dejando claro que era el objetivo real de fondo. Desde 2005 esta prueba ha despertado una tremenda crítica y oposición desde diferentes sectores del ámbito educativo. Entre las familias de nuestro colegio el rechazo ha ido en aumento. A lo largo de estos años han sido muchas las que han optado porque sus hij@s no realicen estas pruebas, y además de no asistir a clase ese día, organizan actividades culturales para sus hij@s. Como familias queremos compartir inquietudes y argumentos que nos inviten a la reflexión para tomar una decisión. Por todo lo anteriormente expuesto y teniendo como prioridad la defensa de la Educación Pública de nuestr@s hij@s os invitamos a

reflexionar y debatir la conveniencia de que ést@s realicen esta prueba. Por todo ello, para conversar y tomar una decisión como familias, os convocamos a una reunión de las dos clases de 6º el jueves 27 de abril, a las 17:00h., en la sala de inglés (planta 1ª del pabellón central). Si no pudierais asistir y estáis interesados poneos en contacto con nosotros a través del correo de la AMPA dejándonos vuestros datos para poder mantener contacto y enviaros toda la información. REUNIÓN JUEVES 27 DE ABRIL 17.00H. AULA DE INGLÉS (PABELLÓN CENTRAL). Recibid un cordial saludo. AMPA C.E.I.P La Rioja.

COMUNICACIÓN A LAS AMPAS DE LA FAPA DE VALLECAS

A lo largo del próximo mes de mayo la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid aplicará las pruebas de evaluación externa para el alumnado de 3º y 6º de EPO y 4º de la ESO de acuerdo al siguiente esquema:

CURSO	FECHA	CÓMO	EN QUÉ CENTROS
3º EPO	10 y 11 Mayo	Evaluación individualizada interna	Censal (TODOS)
6º EPO	31 Mayo y 1 Junio	Evaluación individualizada externa	Censal en la DAT Capital Muestral en el resto de DAT
4º ESO	17 Mayo	Evaluación individualizada externa	Censal en la DAT Capital Muestral en el resto de DAT

Durante varios años se han venido realizando estas pruebas sin que seamos muy conscientes de para qué han servido, puesto que no hemos visto consecuencias beneficiosas para los centros con peores resultados. No ha habido más dotación de recursos materiales, ni de profesorado, ni de presupuesto, más bien al contrario en estos años los recortes han sido continuos. La única consecuencia que hemos conocido de dichas pruebas ha sido la publicación de diversos *rankings* de centros de acuerdo a sus calificaciones, donde se pretende valorar el nivel educativo, sin tener en cuenta el punto de partida de cada centro, es decir, el contexto socioeconómico de la zona donde está ubicado, ni la composición del alumnado, ni los recursos con los que cuenta cada centro. Ni que decir tiene que Vallecas no ha salido bien parada, al igual que otras zonas con un alto grado de fracaso escolar. Son unas pruebas pervertidas en su origen y en sus objetivos.

La LOMCE pretende convertir la educación en una carrera de obstáculos con las evaluaciones externas o reválidas. Apuesta por una enseñanza basada en la presión del examen, una constante superación de pruebas desde Primaria, frente a un modelo educativo centrado en las necesidades y motivaciones del alumnado para contribuir al éxito escolar de todos y todas. Las tres reválidas previstas sólo persiguen seleccionar cuanto antes al alumnado para enmascarar el abandono y el fracaso escolar.

Por otro lado, las pruebas serán aplicadas y calificadas por profesorado externo al centro, lo que pone de manifiesto la desconfianza del gobierno hacia los

profesionales de la educación que han sacado su oposición. ¿Quién va a realizar la prueba?, ¿una empresa privada?, ¿Cuál va a ser el coste de esta nueva “externalización” (privatización)?, ¿Cuáles serán los criterios para su adjudicación? Desde la FAPA de Vallecas no queremos quedarnos de brazos cruzados ante esto.

Que no te engañen si te dicen que las calificaciones obtenidas en estas pruebas van a contar como nota de evaluación o servirán para otorgar becas. **NO ES CIERTO**, no se tendrán en cuenta para la nota final ni para la obtención del título de graduado en ESO. Solo figurará en el expediente un “no presentado” sin mayores consecuencias.

Aspiramos a una enseñanza de calidad, participativa, libre y solidaria, que contribuya así a la educación integral del alumnado, en el marco de una escuela financiada con fondos públicos, laica, pluralista, científica, humanística, no sexista, y democráticamente gestionada, que sea consciente de las características de su entorno e integradora de las diferencias del alumnado.

Consideramos que es un tema que merece un espacio de debate y reflexión y del que las familias deben estar bien informadas, por lo que:

OS ANIMAMOS A CONVOCAR REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS FAMILIAS PARA DECIDIR LAS POSIBLES ACCIONES A TOMAR SOBRE ESTA PRUEBA. CONTÁCTANOS PARA PARTICIPAR CON VOSOTROS.

Madrid, 26 de abril de 2017
La Delegación de la FAPA de Vallecas



AMPLÍA INFORMACIÓN:

Comunicado de los MRPs (Movimientos de Renovación pedagógica) en relación a las pruebas de evaluación externa:
<http://plataformademadrid06.blogspot.com.es/2016/05/no-las-pruebas-de-evaluacion-externa.html>

Artículo periodístico en relación a las pruebas de evaluación externa:
<https://www.cuartopoder.es/laespumaylamarea/2017/04/03/malgastar-645-955-euros-unas-revalidas-deben-boicoteadas/1901>

Presentación explicativa elaborada por la Consejería de Educación (con legislación de referencia): [Diapositiva 1 - madrid.org](#)